

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manuel

*2024/09356 Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos para suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería disponible para gastos generales y la modificación de la base 25 de ejecución del presupuesto. Código 2024/07478.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del RDLegislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y arts. 38.2 y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la LHL, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del día 27 de mayo de 2024, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios, con modificación del anexo de inversiones y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Modificación
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	81.430,00 €
IV	Transferencias corrientes	13.695,00 €
VI	Inversiones reales	25.300,00 €
	Total	129.730,00 €

Asimismo se modifican las bases de ejecución del Presupuesto General de 2024 en concreto de la Base 25. Régimen de las Subvenciones, ampliándose cuantías a subvencionar y el objeto de la subvención.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 113.1 de la LRBRL y 171.1 del RDLegislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la LJCA.

Manuel, a 1 de julio de 2024. —El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

